

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer el día 7 de abril de cada año como "**DÍA DE LA ZAMBA DE VILLA GENERAL BELGRANO**" como homenaje a la Cultura Folclórica Musical y de Danza.

ARTÍCULO 2º: Incorporar a nuestro calendario cultural dicho Día de la Zamba de Villa General Belgrano, realizando los 7 de abril de cada año alguna actividad relacionada al tema aquí referido.

ARTÍCULO 3º: Elévase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **diecisiete días** del mes de **abril** de **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.

RESOLUCION N°: 12/24.-
FOLIOS N°: 1093.-
S.V.V/L.M.-

FUNDAMENTOS

El día 7 de abril del presente año se realizó en nuestra localidad una jornada de cultura folklórica, donde las 4 academias dedicadas a la música y la danza folclórica que son Criollos del Sauce, Pari Aike, Raíces Serranas y Tierra Adentro rememoraron el Día de la Zamba que se conmemora el 7 de abril. Dicha jornada cultural folklórica tuvo una significativa entidad, lo cual no hace más que ratificar que nuestra localidad desarrolla en forma particular el cultivo de la danza folklórica desde siempre, así mismo, hace ya varias décadas se desarrollaron academias y escuelas de baile folklórico tales como, entre otras, la Escuela Municipal de Danzas que ya superó las 3 décadas de existencia y las mencionadas anteriormente. Ante la solicitud promovida por quienes se dedican a esta actividad cultural artística y la Secretaría de Cultura de nuestra localidad se considera conveniente establecer como fecha permanente de nuestro calendario cultural instituir como Día de la Zamba de Villa General Belgrano todos los 7 de abril de cada año, si bien el día Nacional de la Zamba está establecido el 29 de septiembre, queremos particularizar nuestro homenaje no solo a este ritmo de danza, sino, a través de él, a toda la actividad folklórica musical y de danza.